

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**ORDENANZA NUM. 21  
SERIE 2003-2004  
(P. de O. Núm. 13, Serie 2003-2004)**

**APROBADA:**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

**ORDENANZA**

**PARA DECLARAR DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA LA ADQUISICION MEDIANTE EXPROPIACION FORZOSA DE 108 PARCELAS DE TERRENO QUE FORMAN PARTE DE LA FINCA EL GANDUL UBICADA EN LA SECCION SUR DE SANTURCE, QUE TOTALIZAN 21,011.06 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A 5.3458 CUERDAS DE TERRENO; AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SAN JUAN, POR MEDIO DE SU ALCALDE, O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A ADQUIRIR MEDIANTE EXPROPIACION FORZOSA LAS REFERIDAS PROPIEDADES EN LA FINCA EL GANDUL, CON EL PROPOSITO DE LOGRAR LA REHABILITACION, REVITALIZACION Y OTORGACION DE TITULOS DE PROPIEDAD A LOS RESIDENTES QUE CUALIFIQUEN, Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El Municipio de San Juan tiene entre sus más altas prioridades el mejorar la calidad de vida de sus residentes. El sector El Gandul, es uno de los sectores que, mediante la capitalización de los terrenos urbanos de Santurce, conforme a las necesidades de la zona metropolitana de San Juan y según el Plan de Ordenamiento Territorial para el Sector Sur, debe ser mejorado para beneficio de sus actuales y futuros residentes;

**POR CUANTO:** La incorporación de las iniciativas públicas y privadas con parámetros urbanísticos y un programa de inversión estratégico, prepararán estos sectores en forma estructurada y controlada para su futura rehabilitación y revitalización urbana, por los sectores públicos y privados;

**POR CUANTO:** El proyecto para la rehabilitación y revitalización, comprenderá en su primera fase, la adquisición de parte de los terrenos de la finca El Gandul, para otorgar títulos de propiedad a los ocupantes de solares que cualifiquen y la adquisición mediante compra,

---

<sup>1</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

de tres estructuras a ser demolidas en la segunda fase, necesarias para la realineación de algunos callejones, así como la extensión de otras calles de este sector;

**POR CUANTO:** El Municipio ha estado negociando con la Sucesión Balbás Ortíz, propietario de la finca El Gandul, para la adquisición mediante compra de 108 parcelas, para un total de 21,011.06 metros cuadrados, equivalentes a 5.3458 cuerdas de terreno que forman parte de dicha finca;

**POR CUANTO:** Ante la negativa de la Sucn. Balbás Ortíz, de aceptar la oferta hecha por el Municipio para adquirir las antes mencionadas parcelas de terreno, el Municipio se propone adquirir mediante el procedimiento de expropiación forzosa, 108 parcelas de terreno de la finca de El Gandul;

**POR CUANTO:** El Municipio de San Juan sometió ante la Junta de Planificación, Consulta sobre Transacción de Terrenos para el proyecto arriba descrito. El Número de Radicación es 2003-18-0769- JGU-T;

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (c) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", faculta a los municipios para ejercer el poder de expropiación forzosa por cuenta propia, dentro de sus respectivos límites territoriales;

**POR CUANTO:** El Artículo 9.003 de la citada Ley, dispone que en caso de que el Municipio inste un proceso de expropiación forzosa por cuenta propia, deberá acompañar por lo menos dos tasaciones realizadas por dos evaluadores de bienes raíces, debidamente autorizadas para ejercer en Puerto Rico, o en su lugar una sola tasación de un evaluador de bienes raíces debidamente autorizado, ratificada por el Departamento de Hacienda o el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y una certificación registral;

**POR CUANTO:** Las 108 parcelas de terreno a expropiarse tienen un valor en el mercado de trescientos veintiséis mil ochocientos dólares (\$326,800.00), según Informe de Valoración del evaluador Nestor Algarín, Lic. Núm. 650 y Certificación General Núm. 158, con efectividad de 10 de septiembre de 2003. Dicho informe ha sido revisado por el evaluador Roberto Rodríguez, Lic. Núm. 759 y Certificación General Núm. 174;

**POR CUANTO:** Es de necesidad y utilidad pública la adquisición mediante expropiación forzosa de 108 parcelas de terreno para la otorgación de títulos de propiedad a los ocupantes de las parcelas que cualifiquen, así como para cumplir con los propósitos de revitalización y rehabilitación del área;

**POR CUANTO:** La cabida total de las parcelas a adquirirse, es de 21,011.06 metros cuadrados. Algunas de estas parcelas se destinarán para las mejoras de este sector, que incluirán la realineación de algunos callejones, extensión de algunas calles, mejoras al alumbrado, aceras y alcantarillado.

**POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Declarar de necesidad y utilidad pública la adquisición mediante expropiación forzosa de 108 parcelas de terreno, con una cabida total de 21,011.06 metros cuadrados equivalentes a 5.3458 cuerdas de terreno, a segregarse de la finca núm. 669, conforme al plano levantado por el Ing. Erwin Rodríguez, de fecha mayo de 2003, revisado el 21 de agosto de 2003, Lic. Núm. 5574, según se describen a continuación:

**FINCA NUM. 669 EL GANDUL**

**DESCRIPCIÓN URBANA:**

**Descrita conforme y para mayor claridad se describe de nuevo como sigue:**

Urbana, terreno radicado en el sitio denominado El Gandul, Sección Sur del Barrio de Santurce, de esta ciudad, compuesta de ciento doce mil quinientos treinta y seis metros cuadrados (112,536.mc); colindando por el Norte, con entrante y saliente, empezando por el Este, primero, con terrenos de doña Dolores Mas, que antes formaban parte de la finca principal, en 25.00 metros, después revolviendo hacia el Norte en 80.00 metros con esos mismos terrenos, por la alineación O, de fachada de la Calle de La Monserrate, después con la Avenida Ponce de León, o sea la carretera Central en 8.36 metros, cruzando la boca Calle de La Monserrate, después revolviendo hacia el Sur, por la alineación Este, de esa calle en 90.00 metros, en lindes con terrenos de Don Gregorio López Falcó y de Doña Elvida de León, siguiendo hacia el Este, con ese terreno de la señora León en 26.00 metros y hacia el Norte en 4.00 metros, de nuevo hacia el Este, en lindes con terrenos que fueron de don Aureliano Ferrer y Don Manuel Martínez, y otros en 141.60 metros y con los mismos en 80.00 metros, revolviendo hacia el Norte con la alineación Oeste, de fachada de la Calle San Juan, cruzando la boca calle de ésta, la Avenida Ponce de León, en 8.00 metros bajando hacia el Sur, por la alineación Este, de fachada de dicha Calle San Juan con 35.10 metros en lindes con terrenos de Santos Alonso y con el mismo hacia el Este, en 15.10 metros; por el Este, empezando por el Norte, primero con dicho Santos Alonso en los 35.10 metros antes dicho, después con la Sucesión Marxuach en 151.50 metros y últimamente con la Sucesión Figueroa en 393.74 metros; por el Sur, colinda con la vía férrea de la American Railway Company en 235.92 metros y por el Oeste, con solares de Don José Cerra en 489.12 metros y con los de Doña Dolores Mas en los 25.80 metros ya citados. Al empezar esta descripción de la superficie que se ha dicho comprende esta finca, hay 26,339.40 metros destinados en calles. De esta finca se han segregado un sinnúmero de solares de los cuales según la 6ª inscripción, ha quedado reducida la finca a 72,987.07 metros cuadrados.

**GRAVÁMENES:**

Por su procedencia ésta afecta a servidumbre de paso de vía sobre una faja de terreno de la primera porción de 5.00 metros de ancho, emplazada simétricamente sobre el eje de la calle de la planta, desde la carretera hasta la planta eléctrica, servidumbre que fue constituida a favor de la Corporación The San Juan Light and Transit Company.

1. Al **asiento 9 diario 912**, se presentó el día 30 de junio de 1998, **Resolución expedida el 13 de mayo de 1998, seguido en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, Caso Civil Número KEF-98-384-385 (103), sobre expropiación forzosa, por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico**, vs. adquisición de 298.697 metros cuadrados, mediante la cual se expropia de la finca 669, la parcela de 0.0760 cuerdas, equivalentes a 298.697 metros cuadrados, por valor de treinta y nueve mil ochocientos dólares (\$39,800.00), para la ampliación de las facilidades del edificio central de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, en Santurce.
2. Al **asiento 116 diario 982**, se presentó el día 8 de mayo de 2001, la **Escritura Número 15**, otorgada en San Juan, el 3 de agosto de 1973, ante el notario público Daniel Pellón Lafuente sobre Testamento Abierto de Andrea Ortíz Desmornes, mediante la cual se declaran herederos a Vicente Agustín, José Ricardo, María de Lourdes, María Victoria, María Milagros y María Mercedes de apellidos Balbás Ortíz, por valor de trescientos once mil doscientos trece dólares (\$311,213.00).

3. Al **asiento 146 diario 983**, se presenta **Escritura Número 5** sobre Segregación y Compraventa, otorgada en San Juan el 11 de mayo de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, a favor de María Mercado Pagán, la parcela de 265.3462 metros cuadrados donde enclava una estructura de madera y zinc identificada con el número 660 de la Calle San Juan.
4. Al **asiento 147 diario 983**, se presenta **Escritura Número 392** sobre Hipoteca otorgada en San Juan el 11 de mayo de 2001, ante Teresita Navarro García, comparece María Mercado Pagán y constituye hipoteca a favor de Doral Mortgage Corporation por la suma de cuarenta mil dólares (\$40,000.00).
5. Al **asiento 167 diario 998**, se presenta **Escritura Número 6** sobre Segregación y Compraventa, otorgada en San Juan el 8 de junio de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez a favor de la Iglesia Pentecostal Dios con Nosotros, Inc., la parcela de 283.1525 metros cuadrados donde enclava una estructura en ruinas marcada con el número 904 en la Calle San Juan.
6. Al **asiento 168 diario 998**, se presenta la **Escritura Número 7** sobre Segregación y Compraventa otorgada en San Juan el 13 de junio de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, a favor de Ileana Pérez Rivera, una parcela de 196.7746 metros cuadrados donde enclava una estructura de 3 plantas de hormigón marcada con el número 1075 de la Calle Puerto Arturo.
7. Al **asiento 169 diario 998**, se presenta la **Escritura Número 8** sobre Segregación y Compraventa, otorgada en San Juan el 14 de junio de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, a favor de Víctor Manuel Vázquez Vázquez, la parcela de 283.0274 metros cuadrados donde enclavan dos estructuras de hormigón y bloques marcadas con el número 1069 de la Calle Carmen.
8. Al **asiento 170 diario 998**, se presenta **Escritura Número 9** sobre Hipoteca, otorgada en San Juan el 14 de junio de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, comparece Víctor Manuel Vázquez Vázquez quien constituye hipoteca a favor del Portador por la suma de veinticuatro mil trescientos dos dólares con setenta y cuatro centavos (\$24,302.74), sobre la parcela de 283.0274 metros cuadrados.
9. Al **asiento 36 diario 1009**, se presenta la **Escritura Número 8** sobre Hipoteca, otorgada en Guaynabo el 5 de abril de 2002, ante la notario Iraida Latoni Maldonado, comparece Víctor Manuel Vázquez Vázquez quien constituye hipoteca a favor de Westernbank Puerto Rico por la suma de noventa mil setecientos cincuenta dólares (\$90,750.00), sobre parcela de 283.0274 metros cuadrados.
10. Al **asiento 14 diario 1021**, se presenta la **Escritura Número 12** sobre Segregación y Compraventa otorgada en San Juan el 19 de septiembre de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez a favor de Josefa Vázquez Díaz, una parcela de 184.8980 metros cuadrados donde enclava una estructura de hormigón marcada con el número 1070 de la Calle Carmen.
11. Al **asiento 15 diario 1021**, se presenta **Escritura Número 13** sobre Hipoteca, otorgada en San Juan el 19 de septiembre de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, comparece Josefa Vázquez Díaz y constituye Hipoteca a favor del Portador por la suma de dieciséis mil trescientos treinta y ocho dólares con setenta y ocho centavos (\$16,338.78) sobre parcela de 184.8980 metros cuadrados.

12. Al **asiento 16 diario 1021**, se presenta **Escritura Número 14** sobre Segregación y Compraventa, otorgada en San Juan el 24 de septiembre de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, a favor de Ismael Pabón Barreto y su esposa Victoria Ríos Agosto, una parcela de 210.0019 metros cuadrados donde enclava una estructura de hormigón y madera de dos plantas marcada con el número 755 de la Calle San Juan.
13. Al **asiento 17 diario 1021**, se presenta **Escritura Número 15** de Segregación y Compraventa otorgada en San Juan el 28 de septiembre de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, a favor de Dagoberto González Cabeza, una parcela de 328.0036 donde enclavan dos estructuras de hormigón marcadas con el número 1070 de la Calle Navas.
14. Al **asiento 18 diario 1021**, se presenta la **Escritura Número 16** sobre Segregación y Compraventa otorgada en San Juan, el 31 de octubre de 2001, ante el notario Carlos E. Torres Jiménez, a favor de Alfonso Valle Olavarría, una parcela de 87.8789 metros cuadrados donde enclava una estructura de una planta de hormigón y bloques marcada con el número 1066 de la Calle Lealtad.

Según Certificación del Registro de la Propiedad, de fecha 1ro. de abril de 2003, no surge en los Registros de Embargos a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Gravámenes por Contribuciones a favor de los Estados Unidos de América, Sentencias, Incapacitados y el Diario de Operaciones, asiento alguno en relación con dicha finca.

**PARCELAS DE LA FINCA EL GANDUL, OCUPADAS CON ESTRUCTURAS;  
IDENTIFICACIÓN DE LOS DUEÑOS DE LAS ESTRUCTURAS:**

**-CALLE MONSERRATE-**

Núm. 854 con una cabida de 163.2390 metros cuadrados; **MARÍA HICIANO**  
Colindantes por el Norte, con Garage Flami Núm. 852; por el Sur, con María Hiciano; por el Este, con Calle Monserrate 858; por el Oeste, con el Garage Flami.

Núm. 856 con una cabida de 121.3035 metros cuadrados; **MARÍA HICIANO**  
Colindantes por el Norte, con parcela de María Hiciano; por el Sur, con la parcela núm. 858; por el Este, con la Calle Monserrate; por el Oeste, con el Garage Flami.

Núm. 859 con una cabida de 184.5599 metros cuadrados; **ARTEMIA SUAZO**  
Colindantes por el Norte, con solar núm. 857 ocupado por William Hernández; por el Sur, con la Calle Puerto Arturo 1051-Bar La Unión; por el Este, con estorbo público; por el Oeste, con la Calle Monserrate.

Núm. 905 con una cabida de 151.7673 metros cuadrados; **MARGARITA DE JESUS**  
Colindantes por el Norte, con Calles Monserrate y Puerto Arturo 1050-Pueblito de Jesús; por el Sur, con la Calle Comercio Top Dollar; por el Este, con la Calle Palmas 1051- Fernando Febus; por el Oeste, con la Calle Monserrate.

Núm. 752, con una cabida de 222.0144 metros cuadrados; **SANTOS ROSARIO GONZALEZ**

Colindantes por el Norte, con la Calle Aurora 750; por el Sur, con la Calle Monserrate 754- Barbería y Agencia Hípica; por el Este, con la Calle Monserrate; por el Oeste, con la parcela ccc- abandonada.

**-CALLE NAVAS-**

Núm. 1066, con una cabida de 360.0428 metros cuadrados-**CARMELO DAVID MARTINEZ**

Colindantes por el Norte, con la Calle Navas; por el Sur, con la Calle Del Carmen 1073- Domingo Canini; por el Este, con Navas 1068- Dagoberto González; por el Oeste, con la Calle Navas 1064- Julio Vélez.

**-CALLE DEL CARMEN-**

**-NORTE-**

Núm. 1059, con una cabida de 353.499 metros cuadrados- **ROSELIA MATOS RIVAS**

Colindantes por el Norte, con Navas 1058- Juan Donis; por el Sur, con la Calle Del Carmen; por el Este, con la Calle Del Carmen 1061-Juan Donis; por el Oeste, con las Calles Navas 1056 y Del Carmen.

Núm. 1061, con una cabida de 293.583 metros cuadrados-**VIRGINIA CINTRON**  
Colindantes por el Norte, con Navas 1060-Panadería La Jerezana; por el Sur, con la Calle Del Carmen; por el Este, con Fernando Cepeda; por el Oeste, con la Calle Del Carmen.

Núm. 1065, con una cabida de 144.611 metros cuadrados- **FERNANDO CEPEDA MELENDEZ** Colindantes por el Norte, con la Calle Del Carmen 1063 int.- Fernando Cepeda; y Navas 1060- Panadería La Jerezana; por el Sur, con la Calle Del Carmen; por el Este, con la Calle Del Carmen 1067- Margarita López; por el Oeste, con la Calle Del Carmen 1061-Virginia Cintrón.

Núm. 1063 interior, con una cabida de 190.8527 metros cuadrados, ocupada por **FERNANDO CEPEDA MELENDEZ**

Colindantes por el Norte, con la Calle Navas-Panadería La Jerezana; por el Sur, con la Calle Del Carmen 1065; por el Este, con la Calle Del Carmen 1067- Margarita López; por el Oeste, con la Calle del Carmen 1061-Virginia Cintrón.

Núm. 1067, con una cabida 318.744 metros cuadrados –**MARGARITA LOPEZ MELENDEZ**

Colindantes por el Norte, con Calle Navas 1062; por el Sur, con la Calle Del Carmen; por el Este, con la Calle Del Carmen 1069; por el Oeste, con la Calle Del Carmen 1065- Fernando Cepeda.

Núm. 1071, con una cabida de 391.4652 metros cuadrados- **ALFONSO VALLE OLAVARRIA**

Colindantes, por el Norte, con Calle Navas 1064; por el Sur, con la Calle Del Carmen; por el Este, con la Calle Del Carmen 1073; por el Oeste, Calle Del Carmen 1069.

Núm. 1071, estructura interior ocupada por inquilino **DOMINGO CANINI** Con una cabida de 155.2209 metros cuadrados

Colindantes, por el Norte con Calle Navas; por el Sur, con la Calle Del Carmen; por el Este, con la Calle Del Carmen 1073; por el Oeste, con la Calle Del Carmen 1069.

Núm. 1073, con una cabida de 374.437 metros cuadrados-**BEATRIZ CEPEDA**  
Colindantes por el Norte, Calle Del Carmen 1073 interior-Hiram Marín-y parcela,  
Calle Navas 1066; por el Sur, Calle Del Carmen; por el Este, Calle Del Carmen  
1075; por el Oeste, Calle Del Carmen 1071- Alfonso Valle Olavarría.

Núm. 1077, con una cabida de 298.2207 metros cuadrados-**RAFAELA MAS**  
Colindantes por el Norte, con Calle Navas 1070- Dagoberto González; por el Sur,  
con Calle Del Carmen; por el Este, con Calle Del Carmen 1079; por el Oeste  
Calle Del Carmen 1075.

### **-SUR-**

Núm. 1052, con una cabida de 370.134 metros cuadrados- **RAUL MATOS  
GUZMÁN**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, Avenida Fernández  
Juncos 1053- Emilia y Enriqueta Alegre; por el Este, con Calle Del Carmen 1054;  
por el Oeste, con Calle Del Carmen 1050, Calle Monserrate 669.

Núm. 1056, con una cabida de 182.607 metros cuadrados-**JUANA OLAVARRIA**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, Avenida Fernández  
Juncos 1055- Amparo Sánchez; por el Este, Calle Del Carmen 1058; por el  
Oeste, Calle Del Carmen 1054.

Núm. 1060, con una cabida de 265.0824 metros cuadrados-**JUAN MARTINEZ**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, con estructura  
abandonada en Ave. Fdez. Juncos 1061; por el Este, con Calle Del Carmen  
1062- Juan Martínez; por el Oeste, con Calle Del Carmen 1058 - Epifanio  
Polanco.

Núm. 1062, con una cabida de 260.1784 metros cuadrados-**JUAN MARTINEZ**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, con la Ave. Fdez.  
Juncos 1063; por el Este, con Calle Del Carmen 1064-Elena Otero; por el Oeste,  
con Calle Del Carmen 1060- Juan Martínez.

Núm. 1064, con una cabida de 247.2112 metros cuadrados-**ELENA OTERO**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, con Ave. Fdez.  
Juncos 1063; por el Este, con solar en Calle Del Carmen 1066; por el Oeste, con  
Calle Del Carmen 1062- Juan Martínez.

Núm. 1068, con una cabida de 174.8913 metros cuadrados-**JESUS M.  
ANDRADES VAZQUEZ**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, Avenida Fdez.  
Juncos 1065 y 1069; por el Este, con Calle Del Carmen 1070- Inés M. Barbosa y  
Mario E. Oliver Barbosa; por el Oeste, con Calle Del Carmen 1066.

Núm. 1068 interior con una cabida de 104.752 metros cuadrados, terreno  
vacante.

Núm. 1070A, con una cabida de 161.3703 metros cuadrados-**INES M.  
BARBOSA/ MARIO E. OLIVER BARBOSA**

Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, con dos estructuras interiores en dicha parcela; por el Este, Calle Del Carmen 1072-Ana Delgado; por el Oeste, con Calle Del Carmen 1068- Jesús M. Andrades Vázquez.

Núm. 1070B, con una cabida de 87.7869 metros cuadrados; solar frente a Calle Del Carmen; 420.8616 metros cuadrados-(a segregarse en dos parcelas) – **VÉASE—MARIO OLIVER BARBOSA**

Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen 1070; por el Sur, Avenida Fernández Juncos 1069 y 1071-José Aponte Vega; por el Este, con Calle Del Carmen 1070 interior; por el Oeste, con Calle Del Carmen 1068 interior.

Núm. 1072, con una cabida de 159.3519 metros cuadrados-**ANA D. DELGADO**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, con estructuras interiores, Calle Del Carmen 1070, Fdez. Juncos 1071; por el Este, con Calle Del Carmen 1074- Felícita Zayas; por el Oeste, con Calle Del Carmen 1070- Inés M. Barbosa/Mario E. Oliver Barbosa.

Núm. 1074, con una cabida de 231.0802 metros cuadrados-**FELICITA ZAYAS**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, con estructuras interiores en Calle Del Carmen 1070; por el Este, con Calle Del Carmen 1076- Luis Rivera; por el Oeste, Calle Del Carmen 1072-Ana Delgado.

Núm. 1076, con una cabida de 141.0223 metros cuadrados -**LUIS RIVERA**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen; por el Sur, con Calle San Juan-ESTORBO PÚBLICO; por el Este, con Calle Del Carmen 1078 - Juana Santana y Luis Rivera; por el Oeste, con Calle Del Carmen 1074-con Felícita Zayas.

Núm. 1078, con una cabida de 151.0669 metros cuadrados-**JUANA SANTANA/LUIS RIVERA**  
Colindantes por el Norte, Calle Del Carmen; por el Sur, con Calle San Juan-ESTORBO PÚBLICO; por el Este, con Calle San Juan Núm. 1080; por el Oeste, con Calle Del Carmen 1076- Luis Rivera.

#### **-AVENIDA FERNANDEZ JUNCOS-**

#### **-NORTE-**

Núm. 1053, con una cabida de 143.753 metros cuadrados-**EMILIA Y ENRIQUETA ALEGRE**  
Colindantes por el Norte, Calle Del Carmen 1052- Raúl Matos Guzmán; por el Sur, con la Avenida Fernández Juncos; por el Este, con Ave. Fernández Juncos 1055- Amparo Sánchez Alvarez; por el Oeste, con Avenida Fernández Juncos 1051-ESTORBO PUBLICO.

Núm. 1055, con una cabida de 303.215 metros cuadrados-**AMPARO SANCHEZ ALVAREZ**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen 1056- Juana Olavarría; por el Sur, con la Avenida Fernández Juncos; por el Este, Avenida Fernández Juncos 1057-Brotherhood of the Sea-; por el Oeste, con la Avenida Fernández Juncos 1053- Emilia y Enriqueta Alegre.

Núm. 1061, con una cabida de 263.2608 metros cuadrados-**ESTRUCTURA ABANDONADA**  
Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen 1060 Juan Martínez; por el Sur, con la Avenida Fernández Juncos; por el Este, Avenida Fernández Juncos 1063-

ESTRUCTURA ABANDONADA; por el Oeste, Avenida Fernández Juncos 1057-Brotherhood of the Sea.

Núm. 1063, con una cabida de 457.2980 metros cuadrados –**ESTRUCTURA ABANDONADA**

Colindantes por el Norte, con Del Carmen 1062-Juan Martínez; Calle Del Carmen 1064 Elena Otero; por el Sur, con la Avenida Fernández Juncos-Colegio Sta. Mónica; por el Este, con Fernández Juncos 1065-Colegio Sta. Mónica; por el Oeste, con Fernández Juncos 1061-ESTRUCTURA ABANDONADA.

Núm. 1065, con una cabida de 134.1922 metros cuadrados-**ALEJANDRINA ORTÍZ (ESTRUCTURA ABANDONADA)**

Colindantes por el Norte, con Calle Del Carmen 1066 int.-dueño desconocido; por el Sur, con la Avenida Fernández Juncos; por el Este, con Avenida Fernández Juncos 1069-José Aponte; por el Oeste, con Avenida Fernández Juncos 1063-Alejandrina Ortíz.

Núm. 1069, con una cabida de 227.1655 metros cuadrados – **JOSE O. APONTE VEGA**

Colindantes, por el Norte, Calle Del Carmen 1068- Jesús M. Andrades –Calle Del Carmen 1070-Inés M. Barbosa y Mario E. Oliver Barbosa; por el Sur, con Avenida Fernández Juncos; por el Este, con la Avenida Fernández Juncos 1071; por el Oeste, Avenida Fernández Juncos 1065.

**-SUR-**

Núm. 1070, con una cabida de 267.8331 metros cuadrados-**SUCN. RAMON RIVERA, WARREN Y WILLIAM.**

Colindantes por el Norte, con la Avenida Fernández Juncos; por el Sur, con la Calle San Juan 704; por el Este, con la Calle San Juan 700 y 702; por el Oeste, con el Colegio Sta. Mónica.

**-CALLE AURORA-**

**-SUR-**

Núm. 750, con una cabida de 43.989 metros cuadrados – **CAFETERIA**  
Colinda por el Norte con Calle Aurora; por el Sur con parcela Calle Monserrate 752; por el Este Calle Monserrate; por el Oeste Calle Aurora parcela (ccc).

Núm. 1008, con una cabida de 53.7529 metros cuadrados-**EFRAIN MEDINA RAMOS**

Colindantes por el Norte, con la Calle Aurora; por el Sur, con Calle Monserrate 752- Santos Rosario González; por el Este, con Calle Monserrate 752; por el Oeste, con parcela 1006 (ccc).

Núm. 1052, con una cabida de 124.2652 metros cuadrados-**LILLIAN ROSARIO MONTALVO**

Colindantes por el Norte, con la Calle Aurora; por el Sur, con Calle Lealtad 1053- Información no provista; por el Este, con Calle Aurora 1054- Información no provista; por el Oeste, con Calle Aurora 1050-Información no provista.

Núm. 1064, con una cabida de 166.0393 metros cuadrados-**SUCN. EMILIANO**  
Colindantes por el Norte, con Calle Aurora; por el Sur, con Calle Lealtad 1069-  
ESTRUCTURA ABANDONADA; por el Este, Calle Aurora 1062-; por el Oeste,  
con Calle Aurora 1062-ESTORBO PÚBLICO.

Núm. 1066, con una cabida de 142.7856 metros cuadrados-**HECTOR L. TORRES COLON**  
Colindantes por el Norte, con Calle Aurora; por el Sur, con Calle Lealtad 1071-  
Etlia Castro; por el Este, con Calle Aurora 1068; por el Oeste, con Calle Aurora  
1064-Sucn. Emiliano.

**-CALLE LEALTAD-**

**-NORTE-**

Núm. 800, con una cabida de 104.5065 metros cuadrados – **TOMASA CEPEDA**  
colinda por el Norte, con Calle Lealtad; por el Sur, con Calle San Juan 802; por el  
Este, con Calle San Juan; por el Oeste, con Calle Lealtad 1074.

Núm. 1059, con una cabida de 154.8664 metros cuadrados-**ANGEL MARTINEZ VEGA**  
Colindantes por el Norte, con Calle Aurora 1056; por el Sur, con Calle Lealtad;  
por el Este, con Calle Lealtad 1061; por el Oeste, Calle Lealtad 1057.

Núm. 1065, (1067 esq. Lloveras, con una cabida de 129.817 metros cuadrados –  
**JOSE M. ANDRADES O'NEILL**  
Colindantes por el Norte, con Calle Aurora 1060-ESTORBO PUBLICO; por el  
Sur, con Calle Lealtad; por el Este, con Calle Lealtad 1067; por el Oeste, Calle  
Lloveras.

Núm. 1073, con una cabida de 96.6096 metros cuadrados-**RICARDO RIOS ESTRADA Y NORMA RIOS**  
Colindantes por el Norte, con la Calle Aurora 1066-Héctor Torres Colón; Calle  
Aurora 1068; por el Sur, con la Calle Lealtad; por el Este, con la Calle Lealtad  
1075; por el Oeste, Calle Lealtad 1071-Etlia Castro.

Núm. 1077, con una cabida de 109.9345 metros cuadrados-**LUZ M. VELAZQUEZ ALGARIN**  
Colindantes por el Norte, Calle San Juan 752 –Quintina Padilla; por el Sur, con la  
Calle Lealtad; por el Este, con Calle San Juan 754; por el Oeste, con Calle  
Lealtad 1075.

**-SUR-**

Núm. 1070, con una cabida de 177.7291 metros cuadrados-**MIGUEL NIEVES HERNANDEZ**  
Colindantes por el Norte, con Calle Lealtad; por el Sur, con el callejón Elisa  
Cerra 1067- Víctor Ortíz; callejón Elisa Cerra 1069- María De Jesús; por el Este,  
Calle Lealtad 1072-Ramón Díaz Rivera; por el Oeste, con la Calle Lealtad 1068-.

Núm. 1072, con una cabida de 175.7600 metros cuadrados-**RAMON DIAZ RIVERA**

Colindantes por el Norte, con Calle Lealtad; por el Sur, con callejón Elisa Cerra 1069-María de Jesús; por el Este, con Calle Lealtad 1074; por el Oeste, con Calle Lealtad 1070-Miguel Nieves Hdez.

**-CALLE LLOVERAS-**

Núm. 803, con una cabida de 163.8155 metros cuadrados-**CARMEN OLAVARRIA**

Colindantes por el Norte, con Calle Lealtad 1064 y Calle Lealtad 1066 – Alfonso Valle Olavarría- ESTORBO PÚBLICO; por el Sur, con la Calle Lloveras 805-Virgilio Díaz; por el Este, con la Calle Lealtad 1068; por el Oeste, Calle Lloveras.

Núm. 805, con una cabida de 255.7584 metros cuadrados-**SUCN. VIRGILIO DIAZ**

Colindantes por el Norte, con Calle Lloveras 803-Carmen Olavarría; por el Sur, con la Calle Elisa Cerra 807-Sucn. Angélica Molina; por el Este, con el callejón Elisa Cerra 1065-Nélida y Mérida Rosado; por el Oeste, Calle Lloveras.

Núm. 804, con una cabida de 194.4272 metros cuadrados-**CECILIA BONET**

Colindantes por el Norte, Calle Lloveras 802; por el Sur, con la Calle Elisa Cerra; por el Este, con Calle Lloveras; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1059-Olivia Jordán- ESTORBO PÚBLICO.

**-CALLEJON LLOVERAS-**

Núm. 807, con una cabida de 125.9399 metros cuadrados-**SUCN. ANGELICA MOLINA**

Colindantes por el Norte, con la Calle Lloveras 805; por el Sur, con el callejón Elisa Cerra; por el Este, callejón Elisa Cerra 1065; por el Oeste, con la Calle Lloveras.

Núm. 853, con una cabida de 205.0365 metros cuadrados-**JUAN JUARBE FELICIANO**

Colindantes por el Norte, con la Calle Elisa Cerra 1064 –Manlio Lara Lora; por el Sur, callejón Lloveras 855-Petrona Grafals Torres; por el Este, con la Calle Elisa Cerra 1070-Gloria E. Aponte; Puerto Arturo 1067- Grafal Torres; por el Oeste, con el callejón Lloveras.

Núm. 852, con una cabida de 222.1236 metros cuadrados-**JUAN JUARBE FELICIANO**-(aparece también en plano con el núm. 856)

Colindantes por el Norte, con la Calle Lloveras 1062- ESTORBO PÚBLICO; por el Sur, con callejón Lloveras 1063-Enrique Nuñez; por el Este, con el callejón Lloveras; por el Oeste, con la Calle Elisa Cerra 1056- Ángeles Erazo y Pedro López.

Núm. 855, con una cabida de 88.3209 metros cuadrados-**MANUEL FONTAÑEZ Y MARIA CAMUÑAS**

Colindantes por el Norte, callejón Lloveras 853; por el Sur, con la Calle Puerto Arturo 1065 esq. callejón Lloveras/-Enrique Nuñez; por el Este, con la Calle Puerto Arturo 1067-Grafal Torres; por el Oeste, con el callejón Lloveras.

Núm. 1063, con una cabida de 195.6663 metros cuadrados -**ENRIQUE NUÑEZ**

Colinda por el Norte, con el Callejón Lloveras 852; por el Sur, con la Calle Puerto Arturo; por el Este, con el Callejón Lloveras; por el Oeste, con la Calle Puerto Arturo 1061- NATIVIDAD MERCADO.

**-CALLE ELISA CERRA-****-NORTE-**

Núm. 1059, con una cabida de 196.1244 metros cuadrados-**OLIVIA JORDAN-ESTORBO PUBLICO**

Colindantes por el Norte, con parcela en Calle Lloveras 802; por el Sur, con la Calle Elisa Cerra; por el Este, con la Calle Elisa Cerra 804 esq. Calle Lloveras; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1057.

Núm. 1055, con una cabida de 205.3369 metros cuadrados –**GIDEL FIGUEROA GARCIA**

Colindantes por el Norte, con la Calle Lealtad 1058; por el Sur, con la Calle Elisa Cerra; por el Este, con la Calle Elisa Cerra 1057; por el Oeste, con la Calle Elisa Cerra 1053- Alex Olivera.

Núm. 1053, con una cabida de 243.4770 metros cuadrados-**ALEX OLIVERA**

Colindantes por el Norte, con Calle Lealtad 1054 y 1056; por el Sur, con la Calle Elisa Cerra; por el Este, con la Calle Elisa Cerra 1055-Guidel Figueroa García; por el Oeste, con la Calle Elisa Cerra 1051-Cruz M. Rodríguez Pellot.

Núm. 1051, con una cabida de 242.7480 metros cuadrados-**CRUZ M. RODRIGUEZ PELLOT**

Colindantes por el Norte, con Calle Lealtad 1052; por el Sur, con la Calle Elisa Cerra; por el Este, con parcela en Calle Elisa Cerra 1053-Alex Olivera; por el Oeste, con la Calle Monserrate esq. Elisa Cerra- Iglesia Pentecostal y Monserrate 809.

**-SUR-**

Núm. 1060, con una cabida de 207.1465 metros cuadrados-**SUCN. VIRGILIO DIAZ ROSADO**

Colindantes por el Norte, con Calle Elisa Cerra; por el Sur, callejón Lloveras 852; por el Este, con la Calle E. Cerra y callejón Lloveras 1062-Carmen Sánchez; por el Oeste, Calle E. Cerra 1058- Aurelia Álvarez.

Núm. 1058, con una cabida de 193.3459 metros cuadrados-**AURELIA ALVAREZ MIRANDA**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, con la Calle Puerto Arturo 1059-Enrique y Cruz M. Rodz.; por el Este, con la Calle Elisa Cerra 1060-Sucn. Virgilio Díaz Rosado; por el Oeste, con la Calle Elisa Cerra 1056-Angeles Erazo y Pedro López.

Núm. 1056, con una cabida de 314.9817 metros cuadrados-**ANGELES ERAZO Y PEDRO LOPEZ ROBLES**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, con la Calle Puerto Arturo 1057; por el Este, con la Calle Elisa Cerra 1058-Aurelia Alvarez; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1054-Angel Díaz.

Núm. 1052, con una cabida de 284.6568 metros cuadrados-**PAULA SANTIAGO Y NILDA LEBRÓN**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, Calle Puerto Arturo 1055; por el Este, Calle Elisa Cerra 1054- Angel Díaz; por el Oeste, con la Calle Cerra 1050-Ana Rivera.

Núm. 1050, con una cabida de 438.8640 metros cuadrados-**ANA RIVERA**  
Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, con la Calle Monserrate 855; por el Este, Calle Elisa Cerra 1052-Paula Santiago; por el Oeste, con la Calle Monserrate.

Núm. 1064, con una cabida de 161.7489 metros cuadrados-**MANLIO LARA LORA**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, con el callejón Lloveras 853; por el Este, con la Calle Elisa Cerra 1066; por el Oeste, callejón Lloveras.

Núm. 1066, con una cabida de 45.0129 metros cuadrados-**BLANCA BENEDITO E ISAIAS CABRERA**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, callejón Lloveras 853 – Juan Juarbe; por el Este, Elisa Cerra 1068- Suc. Víctor Cabrero; por el Oeste, Elisa Cerra 1064-Manlio Lara Lora.

Núm. 1068, con una cabida de 131.2017 metros cuadrados-**VICTOR CABRERO**  
Colindantes por el Norte, con la Calle Elisa Cerra; por el Sur, callejón Lloveras 853- Juan Juarbe; por el Este, con Calle Elisa Cerra 1070; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1066 –Blanca Benedito.

#### **-CALLE ELISA CERRA –NORTE –A-**

Núm. 1063, con una cabida 36.9129 metros cuadrados

Núm. 1069, con una cabida de 41.0295 metros cuadrados-**JUANA DE JESUS**  
Colindantes por el Norte, con Calle San Juan 810; por el Sur, con la Calle Elisa Cerra; por el Este, con Calle San Juan 812- Juan Oliver; por el Oeste, con la Calle San Juan 1067- Juan Delgado y Damaris Pauneto.

Núm. 1067, con una cabida de 169.4231 metros cuadrados-**JUAN DELGADO Y DAMARIS PAUNETO**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, Calle Elisa Cerra; por el Este, Calle Elisa Cerra 1069- Juana de Jesús y Antonio Silva; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1065-Ángela Santiago Rosado.

Núm. 1065, con una cabida de 87.1674 metros cuadrados-**ANGELA SANTIAGO ROSADO**

Colindantes por el Norte, callejón Elisa Cerra; por el Sur, Calle Elisa Cerra; por el Este, Calle Elisa Cerra 1067-Juan Delgado y Damaris Pauneto; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1063.

#### **-CALLEJON ELISA CERRA-**

Núm. 1069, con una cabida de 296.9047 metros cuadrados-**MARIA DE JESUS**  
Colindantes por el Norte, Calle Lealtad 1070 y 1072 -Miguel Nieves; Ramón Díaz; por el Sur, Calle Elisa Cerra Norte A- 1067-Juan Delgado y Damaris Pauneto; por el Este, con la Calle San Juan 806, Rosaura Vázquez Díaz; Calle San Juan 808; por el Oeste, con el callejón Elisa Cerra Norte A.

Núm. 1065, con una cabida de 144.6177 metros cuadrados-**NELIDA Y MERIDA ROSADO**

Colindantes por el Norte, Calle Lloveras 805- Virgilio Díaz; por el Sur, con el callejón Elisa Cerra; por el Este, con el callejón Elisa Cerra 1067-Víctor Ortíz; por el Oeste, con la Calle Lloveras 807- Sucn. Angélica o Angelina Molina.

**-PUERTO ARTURO-**

**-NORTE-**

Núm. 1059, con una cabida de 170.9066 metros cuadrados-**ENRIQUE TATI/ CRUZ M. RODRIGUEZ**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra 1058-Aurelia Alvarez; por el Sur, Calle Puerto Arturo; por el Este, Calle Puerto Arturo 1061-Natividad Mercado; por el Oeste, solar Calle Puerto Arturo 1057.

Núm. 1067, con una cabida de 127.4718 metros cuadrados-**PETRONA GRAFAL TORRES/ CONSUELO TORRES**

Colindantes por el Norte, con el callejón Lloveras 853; por el Sur, Calle Puerto Arturo- Juan Juarbe Feliciano; por el Este, Calle Puerto Arturo 1069-Enrique Nuñez; por el Oeste, Calle Puerto Arturo 1065-José A. Ríos González.

**-SUR-**

Núm. 1058, con una cabida de 218.6570 metros cuadrados-**OSVALDO COLON**

Colindantes por el Norte, Calle Puerto Arturo; por el Sur, Calle Las Palmas 1059-; por el Este, Calle Puerto Arturo 1060-Juan Juarbe Feliciano; por el Oeste, Calle Puerto Arturo 1056-José Javier.

Núm. 1062, con una cabida de 293.4200 metros cuadrados-**AGRIPINA ROSARIO Y MIGUEL RAMOS**

Colindantes por el Norte, con la Calle Puerto Arturo; por el Sur, con la Calle Las Palmas 1065-Delta Refrigerator; por el Este, con la Calle Puerto Arturo 1064; por el Oeste, con la Calle Puerto Arturo 1060-Juan Juarbe Feliciano.

Núm. 1072, con una cabida de 113.7075 metros cuadrados-**ANGEL CABAN**

Colindantes por el Norte, Calle Puerto Arturo; por el Sur, callejón El Coco Núm. 200-Carmen E. Carrasquillo; por el Este, con el callejón y solar en Calle Puerto Arturo 1074; por el Oeste, Calle Puerto Arturo 1070 y callejón El Coco- Carlos Aponte.

**-CALLEJON EL COCO-**

Núm. 202, con una cabida de 28.8119 metros cuadrados-**LAUREANO R. RIVERA**

Colindantes por el Norte, callejón El Coco 200-Carmen E. Carrasquillo; por el Sur, callejón El Coco 204-Tita Quiñones; por el Este, Calle San Juan 904-906- Iglesia Pentecostal; por el Oeste, con el callejón El Coco.

Núm. 204, con una cabida de 310.6944 metros cuadrados-**MARIA PEREZ QUIÑONES**

Colindantes por el Norte, callejón El Coco 202-Laureano R. Aguilar; por el Sur, callejón El Coco 206 José L. Pérez; por el Este, Calle San Juan 904-Iglesia Pentecostal; por el Oeste, con el Callejón El Coco.

Núm. 206, con una cabida de 138.9537 metros cuadrados-**JOSE L. PEREZ**

Colindantes por el Norte, callejón El Coco 204-María Pérez Quiñones; por el Sur, Calle Las Palmas 1071; por el Este, Calle Las Palmas 1073; por el Oeste, callejón El Coco.

Núm. 203, con una cabida de 110.8780 metros cuadrados-**CARMEN D. OLIVO CEPEDA**

Colindantes por el Norte, callejón El Coco 201; por el Sur, callejón El Coco 205-Zaida Maldonado; por el Este, callejón El Coco; por el Oeste, Calle Puerto Arturo 1063 y Calle Las Palmas 1065- Delta Refrigerator.

Núm. 205, con una cabida de 175.9140 metros cuadrados-**ZAIDA MALDONADO**

Colindantes por el Norte, callejón El Coco 203- Víctor Zayas; por el Sur, parcelas en Calle Las Palmas 1067-García Electronic y Calle Las Palmas 1069 – James Repair; por el Este, callejón El Coco; por el Oeste, Calle Las Palmas 1065- Delta Refrigerator.

#### **-CALLE LAS PALMAS-**

##### **NORTE-**

Núm. 1057, con una cabida de 237.8460 metros cuadrados-**RAMONA MARRERO VDA. DE HERNANDEZ**

Colindantes por el Norte, Calle Puerto Arturo 1056 José Xavier; por el Sur, Calle Las Palmas; por el Este, Calle Las Palmas 1059; por el Oeste, Calle Las Palmas 1055.

Núm. 1059, con una cabida de 376.765 metros cuadrados-**FRANCISCA VDA. DE ISAAC Y ZOILA NIETZCHE**

Colindantes por el Norte, Calle Puerto Arturo 1058-Osvaldo Colón; por el Sur, Calle Las Palmas; por el Este, Calle Las Palmas 1061- Miguel C. Alvarez; por el Oeste, Calle Las Palmas 1057 -Ramona Marrero Vda. Hernández.

Núm. 1061, con una cabida de 315.807 metros cuadrados –**MIGUEL C. ALVAREZ y MARINA COLON**

Colindantes por el Norte, Calle Puerto Arturo 1060- Juan Juarbe Feliciano; por el Sur, Calle Las Palmas; por el Este, Las Palmas 1065- Delta Refrigerator; por el Oeste, Calle Las Palmas 1059- Francisca Vda. Isaac.

##### **-SAN JUAN-**

##### **-OESTE-**

Núm. 709, con una cabida de 280.1476 metros cuadrados-**LUIS RODRIGUEZ**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 707- Santurce Auto Supply; por el Sur, Calle San Juan 711 y 713; por el Este, Calle Víctor Figueroa 702 -Fabio Sabiñón; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 719, con una cabida de 408.8638 metros cuadrados-**EFRAIN MEDINA**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 717, Efraín Medina; por el Sur, Calle San Juan 721-Carmen Colón y Pedro Colón; por el Este, Calle Víctor Figueroa 710- Eduardo Palerm; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 721, con una cabida de 255.7675 metros cuadrados-**CARMEN COLON Y PEDRO COLON**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 719-Efraín Medina; por el Sur, Calle San Juan 723 y 725-Carmen Colón y Pedro Colón; por el Este Calle Víctor Figueroa 710- Eduardo Palerm; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 723, con una cabida de 255.7675 metros cuadrados-**CARMEN COLON Y PEDRO COLON**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 721-Carmen y Pedro Colón; por el Sur, Calle San Juan 725; por el Este, Calle Víctor Figueroa 710-Condominio Monserrate; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 727, con una cabida de 334.7854 metros cuadrados –**DORCA DENISE DE LEON**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 725; por el Sur, Calle San Juan 729- José Molina; por el Este, Calle Víctor Figueroa 710-Condominio Monserrate; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 729, con una cabida de 245.0733 metros cuadrados-**JOSE MOLINA**  
Colindantes por el Norte, Calle San Juan 727-Dorca D. De León; por el Sur, Calle San Juan 731-Luisa Margarita y Aníbal Caldera; por el Este, Calle Víctor Figueroa 710- Condominio Monserrate; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 737, con una cabida de 273.3901 metros cuadrados-**MARLIN SANCHEZ**  
Colindantes por el Norte, Calle San Juan 735-Enrique Betancourt; por el Sur, Calle San Juan- Marlín Sánchez; por el Este, Calle Víctor Figueroa 722- Ramos Osorio De León; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 739, con una cabida de 84.5282 metros cuadrados -**MARLIN SANCHEZ**  
Colindantes Por el Norte, Calle San Juan 737 –Marlín Sánchez; por el Sur, Calle San Juan 741-Nilda González; por el Este, Calle Víctor Figueroa 722- Ramos Osorio De León; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 743, con una cabida de 321.435 metros cuadrados-**CEFERINA VALERIO / WILFREDO ACEVEDO**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 741-Nilda González; por el Sur, Calle San Juan 745- Sucn. Carmen Guzmán; por el Este, Calle Víctor Figueroa 726- María Maldonado Falcón; por el Oeste, Calle San Juan.

Núm. 745, con una cabida de 275.4971 metros cuadrados-**SUCN. CARMEN GUZMAN**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 743-Ceferina Valerio-Wilfredo Acevedo; por el Sur, Calle San Juan 747; por el Este, Calle Víctor Figueroa 728-Horacio Figueroa; por el Oeste, Calle San Juan.

**-ESTE-**

Núm. 752, con una cabida de 139.4696 metros cuadrados-**QUINTINA PADILLA RAMOS**

Colindantes por el Norte, Calle Aurora 1070- Calle San Juan 750; por el Sur, Calle Lealtad 1077- Luz M. Velázquez y Calle San Juan 754; por el Este, Calle San Juan; por el Oeste, Calle Aurora 1068 y Calle Lealtad 1075.

Núm. 850, con una cabida de 152.8038 metros cuadrados-**FELIX MAYSONET/ DALILA ACOSTA**

Colindantes por el Norte, Calle Elisa Cerra; por el Sur, Calle San Juan 852-; por el Este, Calle San Juan; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1076-Jorge Pedraza.

Núm. 854, con una cabida de 192.6384 metros cuadrados-**SUCN. ANGELA MONTALVO**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 852-; por el Sur, con la Calle San Juan 856-Juan A. Rivera Pérez; por el Este, Calle San Juan; por el Oeste, Calle Elisa Cerra 1076-Jorge Pedraza.

Núm. 856, con una cabida de 175.6384 metros cuadrados-**JUAN RIVERA PEREZ**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 854-Sucn. Angela Montalvo; por el Sur, Calle San Juan 858-Luis Ángel Hernández y Calle Puerto Arturo 1077-Luis Angel Hernández; por el Este, Calle San Juan; por el Oeste, Calle Puerto Arturo 1075-edificio tres plantas.

Núm. 906, con una cabida de 257.7211 metros cuadrados-**EMILIA RIOS**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 904-Iglesia Pentecostal; por el Sur, Calle San Juan 908-Julián González; por el Este, Calle San Juan; por el Oeste, con el callejón El Coco 204-Tita Quiñones.

Núm. 908, con una cabida de 171.9259 metros cuadrados-**JULIAN GONZALEZ/ANA GONZALEZ**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan-Emilia Ríos; por el Sur, Calle San Juan 910-Ramón Parrilla Marrero; por el Este, Calle San Juan; por el Oeste, Calle Las Palmas 1073.

Núm. 910, con una cabida de 173.4903 metros cuadrados-**RAMON PARRILLA MARRERO**

Colindantes por el Norte, Calle San Juan 908-Julián González; por el Sur, Calle San Juan 912- comercio; Constantino Luna; por el Este, Calle San Juan; por el Oeste, Calle Las Palmas 1073.

**Sección 2da.:** Los fondos para la adquisición de esta propiedad han sido consignados en las Partidas Presupuestarias Núms. 4223-01-60121100-4214-0650 y 4218-99-60121100-4213-0650.

**Sección 3ra.:** Autorizar al Director de la Oficina de Finanzas Municipales a que expida un cheque por el valor de tasación de las 108 parcelas de terreno de la finca El Gandul descritas en la Sección Primera (1ra.) de esta Ordenanza, a favor del Secretario del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, por la cantidad de trescientos veintiséis mil ochocientos dólares (\$326,800.00) según se desprende del Informe de Valoración realizado por el tasador de bienes raíces, Nestor Algarín, con efectividad de 10 de septiembre de 2003, consignándose dicha cantidad como compensación por los terrenos a expropiarse; como medio de adquisición. Se le autoriza además, a expedir los cheques necesarios para cubrir cualquier otra cantidad que el Tribunal ordene y que esté relacionada con la expropiación que mediante esta Ordenanza se autoriza y que para ese fin tiene separada el Municipio de San Juan.

**Sección 4ta.:** Autorizar al Municipio de San Juan, representado por su Alcalde, o el funcionario en quien éste delegue, a que gestione la adquisición de la propiedad arriba descrita mediante el procedimiento de expropiación forzosa y a que firme y otorgue todos los documentos necesarios para la adquisición de la misma.

**Sección 5ta.:** Los números de las partidas identificados en esta Ordenanza podrán estar sujetos a ajuste por el Director de la Oficina de Presupuesto y Evaluación de Servicios Municipales, más no así la cantidad de dinero autorizada.

**Sección 6ta.:** Las disposiciones de esta Ordenanza son separables e independientes unas de otras y si algún tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida alguna parte, párrafo o sección de la misma, la determinación a tales efectos solo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya inconstitucionalidad, nulidad o invalidez hubiere sido declarada.

**Sección 7ma.:** Cualquier Ordenanza, Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

**Sección 8va.:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Ordenanza Número 13, Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Nilda Jiménez Colls, Linda A. Gregory Santiago, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía y Ramón Miranda Marzán; y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; con el voto en contra de la señora Claribel Martínez Marmolejos; no habiendo participado en la votación el señor Angel Noel Rivera Rodríguez; y constando haber estado debidamente excusado el señor José E. Picó del Rosario.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las veintiuna páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de septiembre de 2003.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan

Aprobada:  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003

Jorge A. Santini Padilla  
Alcalde